



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

N° 464-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 09 Octubre del 2019

VISTO:

El **Memorándum N° 091-2019-A-MDCN-T** de fecha 09 de Octubre del 2019 emitido por el titular de la Entidad, el Proveído N° 6349, de fecha 09 de octubre del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante el **Memorándum N° 091-2019-A-MDCN-T de fecha 09 de Octubre del 2019**, emitido por el titular de la entidad, quien pone de conocimiento que por motivos de viaje estará fuera de la jurisdicción los días 10 y 11 de octubre del 2019, por lo que deja a cargo las funciones políticas inherentes al cargo del Alcalde al Regidor Duverly José Clemente Ticona y las funciones administrativas inherentes al cargo del Alcalde al Gerente Municipal.

Que, el artículo 24° de la Ley 27972 establece expresamente lo siguiente: "**En caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral**";

Que, siendo atribuciones del alcalde delegar atribuciones políticas a un regidor hábil y encargarle el despacho de alcaldía, por motivos de comisión de servicios a la ciudad de Lima el alcalde se tendrá que ausentar los días 17 y 18 de enero del 2019, por lo que se elevara la resolución de encargatura de funciones a nombre del primer regidor hábil, conforme establece la norma.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR el despacho de Alcaldía al **TENIENTE ALCALDE** - Regidor **DUVERLY JOSÉ CLEMENTE TICONA**, las atribuciones **Políticas** inherentes al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los días jueves 10 y viernes 11 de Octubre del 2019, por ausencia del titular, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el despacho de alcaldía al **GERENTE MUNICIPAL**- Ing. Econ. **BILL VILLEGAS MAMANI**, las atribuciones **Administrativas** inherentes al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los días jueves 10 y viernes 11 de Octubre del 2019, por ausencia del titular, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las áreas competentes para efectos de su implementación y cumplimiento

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Secretaría General **COMUNIQUE** y la Oficina de Tecnología de la Información cumpla con la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - TACNA. www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
CM
GAJ
SGSG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO